República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4146/2009.

ZAPALLAR, 17 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley Nº20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4000/2009, de fecha 04 de Noviembre de 2009, que aprueba las bases administrativas y demás antecedentes de la propuesta pública N°31/2009, denominada "Construcción Bebederos de Burro, en la Plaza de Cachagua".
- Acta de apertura técnica y económica, de fecha 17 de Noviembre de 2009, ID: 5325-44-LE09 Propuesta Pública Nº31 denominada "Construcción Bebederos de Burro, en Plaza de Cachagua.
- Acta de adjudicación, de fecha 17 de Noviembre de 2009, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública Nº 31 "Construcción Bebederos de Burro, en la Plaza de Cachagua", por un valor total de $ 8.652.744,07.- (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro coma cero siete pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 16 días corridos.
- Memorandum Nº555/2009, de fecha 17 de Noviembre de 2009, de Encargada de la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública Nº Nº 31 "**Construcción Bebederos de Burro, en la Plaza de Cachagua**" al proponente **CARMEN REINSCHMIDT WENZEL**, por un valor total de $ 8.652.744,07.- (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro coma cero siete pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de **16 días corridos**.

2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.

3° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.003.002 "Remodelación Plaza de Cachagua".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CATECTA 2009/ Adjudicación Propuesta Pública N°31
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- SECPLA.
3.- CONTROL
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CC/CTL/ARB/ KCG/ GAMD/ JDN/ ccc